

CIRCULAR 94/2017

Madrid, 19 de mayo de 2017

Excmo. Sr. Consejero
Consejo General de la Abogacía Española

Querido Consejero y amigo:

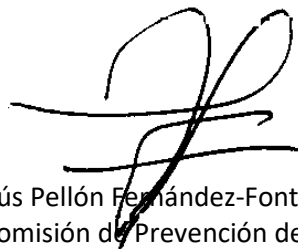
Lamentablemente, existe un evidente peligro de que se instrumentalice a los abogados para el blanqueo de dinero, como ponen de manifiesto tanto el Grupo de Acción Financiera, en un informe de junio de 2013 sobre la vulnerabilidad de las profesiones jurídicas para ser utilizadas por los blanqueadores, como la Asociación Internacional de Abogados, la Asociación de Abogados de Estados Unidos y el Consejo de Colegios de Abogados de Europa en su guía de prevención del blanqueo, de octubre de 2014, y las posibilidades de comisión imprudente por los abogados del delito de blanqueo de dinero son ilimitadas.

Así las cosas, conviene que los abogados, individualmente o asociados como personas jurídicas, gestionen el riesgo, evalúen y monitoricen el peligro de blanqueo respecto a sus clientes, mediante programas de cumplimiento o compliance programs, que desempeñan un importante papel en la determinación de la responsabilidad criminal de las personas jurídicas, aunque no bastará la mera existencia de un protocolo de buenas prácticas, ni siquiera con la reforma de 30 de marzo de 2015, para atenuar o excluir la responsabilidad de una persona jurídica o evitar la de ciertos obligados individuales.

Por ello resulta patente la necesidad de este curso de perfeccionamiento y deberíamos animar a matricularse en él a los colegiados más sensibilizados en la materia. Para ello es necesario llevar a cabo una preinscripción antes del día 27 de mayo, aunque las plazas se adjudicarán por estricto orden de preinscripción, para la que es suficiente con que se envíe un correo electrónico a miguel.abel@usc.es en el que conste el nombre y DNI del preinscrito así como su voluntad de matricularse en el curso, por lo que de momento no hay que pagar nada, pues la matrícula, con el ingreso bancario, únicamente se puede hacer a partir del día 29 de mayo y hasta el 15 de junio.

Para mayor información te adjunto el programa del curso de referencia organizado por la Universidad de Santiago de Compostela.

Un cordial saludo,



Jesús Pellón Fernández-Fontecha
Presidente de la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales